



RESOLUCIÓN HCD N° 10/07

VISTO

La Resolución Decanal “ad-referendum” del HCD N° 14/07, en la que se dispone aceptar la renuncia del **Mgter. Maximiliano CRISTIÁ** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Mgter. Cristiá presentó su renuncia por razones personales;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal “ad-referendum” del HCD N° 14/07, en la que se dispone aceptar la renuncia del **Mgter. Maximiliano CRISTIÁ** (legajo 40.675) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (cód. 114/11) que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE

P.S.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 14/07

VISTO

La renuncia presentada por el **Mgter. Maximiliano CRISTIÁ** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Resolución HCD 22/06);

CONSIDERANDO

Que motivan la renuncia razones personales;

Que por cuestiones administrativas es necesario aceptar la renuncia antes de la primera reunión del H. Consejo Directivo;

Que al Mgter. Cristiá se le otorgó oportunamente una asignación complementaria por mayor productividad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
“ad-referendum” del HCD

RESUELVE:

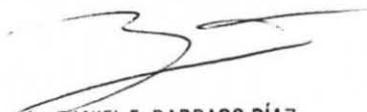
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del **Mgter. Maximiliano CRISTIÁ** (legajo 40.675) a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (cód. int. 114/11), a partir del 01 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la asignación complementaria otorgada por Res. HCD 29/06 a partir del 01 de febrero del corriente año.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de febrero de 2007.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.